Asunción, 12 de octubre de 2023

NOTA UOC 2 Nº 438 /2023

Señor
Doctor JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de comunicar la Adenda N° 1 al Contrato N° 29/2021, suscripto con la firma **ICAP Consultores e Ingenieros S.A.**, en el marco de la adjudicación de la S.P. N° 04/2020 **"Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Sanitario Condominial y Mejoramiento de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable; y Asistencia Técnica para las Conexiones Intradominiciliarias en las Ciudades de Pirayú y Yaguarón. Lotes 3 y 4 de Obras" – ID N° 387.778.**

ID N°	EMPRESA	MONTO DE LA AMPLIACION	AMPLIACION DE PLAZO
387.778	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS S.A.	Gs. 649.774.400.-	163 días

Sin otro particular le saludo muy atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC 2 – SENASA

Luis Franco Silguera, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N°2
MSP Y BS / SENASA

Se Adjunta:

- ✓ Resolución S.G. N° 574/2023.
- ✓ Resolución S.G. N° 440/2023.
- ✓ Adenda N° 1 Contrato N° 29/2021.
- ✓ Dictamen A.J. 1398/2023 y N° 1180/2023, Dictamen DOC N° 581/2023 y N° 411/2023, Dictamen A.J. SENASA N° 158/2023 y N° 082/2023, Dictamen UOC N° 87/2023.
- ✓ No Objeción BID.
- ✓ CDP N° 3.859/2023.
- ✓ Póliza – Prórroga de Vigencia.